

INFORME: Señor Juez, la parte actora presentó escrito describiendo el traslado de las excepciones, mismo que reposa en el consecutivo 25 del expediente digital. A Despacho para lo que estime pertinente.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, trece(13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Demanda:	Verbal
Demandantes:	Ingearco y Cía. S. A. S. y Otros
Demandados:	Fiduciaria Corficolombiana S. A. y otros
Radicado:	050013103015-2011-00314-00
Asunto:	Fija fecha audiencia Art. 372 del C. G. del P.

Teniendo en cuenta el anterior informe, se procede a citar a las partes y sus apoderados a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m., audiencia que se realizará de manera presencial en la sala de audiencias destinada para tal fin, y en caso de que deba realizarse por defecto, de manera virtual, para ello se enviará previamente a los intervinientes en la audiencia, antes de su realización, el link para que puedan incorporarse a la misma.

Se advierte que en dicha audiencia se resolverá sobre las solicitudes probatorias y se practicarán las mismas en la medida de lo posible, por lo que en caso de no haberlo hecho, se insta a las partes y sus apoderados para que suministren el canal digital para recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 067 fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy 14 de 06 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria